

En la ciudad de Sevilla, siendo las 19'00 horas del día veintidos de Diciembre de dos mil diecisiete, se reúne en sesión ordinaria la Junta Directiva de la Asociación Alumnos de la Promoción 1967, XV Promoción del Colegio Claret de Sevilla, bajo la presidencia de D. Carlos Sánchez de Nieva Navas, Presidente, y con la asistencia de los Sres. D. Manuel Antonio Graciani Velázquez, Vicepresidente, D. Francisco Díaz Paniagua, Tesorero, y D. José León-Castro Alonso, Secretario. El orden del día es el siguiente:

- 1º Informe del Sr. Presidente
- 2º Promoción de la Asociación
- 3º Aprobación de los Estatutos
- 2º Próximas actuaciones a realizar
- 3º Ruegos y preguntas

1º Informa el Sr. Presidente que con ésta reunión, inicia su andadura ésta Junta Directiva que lo será, en cuanto encargada de promover la creación de la Asociación, hasta tanto resulte elegida una Junta Directiva nueva.

2º En primer lugar se procede a firmar y ratificar por todos los miembros de la Junta Directiva el Acta fundacional de la Asociación.

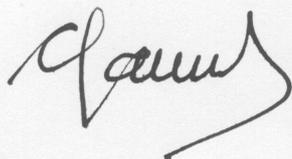
3º Tras discutirse diversos aspectos y matices del texto de los Estatutos que se pretende inscribir como instrumento rector de la vida de la Asociación, resultan aprobados por unanimidad los mismos que quedan en consecuencia aptos y validados para su próxima inscripción en el Registro de Asociaciones.

4º Cuando finalmente se haya procedido a obtener el acceso del documento fundacional y los definitivos Estatutos, habremos de proceder a solicitar en la Delegación de Hacienda un NIF que, aún cuando por el momento se estime con carácter provisional, permitirá comenzar las gestiones necesarias para abrir una cuenta corriente en la entidad bancaria que ofrezca las condiciones más idóneas y a fin de que en un futuro próximo sea comunicado a los Asociados que así podrán hacer el ingreso de la cuota de entrada que haya sido establecida.

Tras todos los oportunos debates acerca de todos y cada uno de los puntos constitutivos del orden del día de ésta reunión, y no habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidos horas y diecisiete minutos en el lugar y fecha ut supra.

Vº Bº

El secretario



El Presidente

